



URGENTE

DECRETO EXENTO N°

5440..

CAUQUENES,

22 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de Permiso del Multitaller de Artesanos el Esfuerzo, RUT: 65.178.573-1, para realizar la Celebración de la "Fiesta del Cordero 2024" los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2024, a la señora Alcaldesa, con fecha 12 de noviembre de 2024;
2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
3. Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directorio;
4. Listado de emprendedores participantes;
5. Resolución Exenta N°506 con fecha 12 de noviembre de 20204, de la Delegación Presidencial Provincial, para la realización del Evento;
6. Toma de conocimiento de la jefatura Provincial de la Seremi de Salud del Maule, a través de carta extendida por la agrupación, de fecha 11 de noviembre de 2024;
7. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
8. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
9. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
10. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar la participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Multitaller de Artesanos El Esfuerzo, RUT N° 65.178.573-1, para la Producción y Realización del Evento "Feria del Cordero", desde el viernes 22 al Domingo 24 de noviembre del presente año, desde las 10:00 hasta las 22:30 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA